DE: **ANDRÉS JULIÁN VELASCO GÓMEZ – SUBSECRETARIO DE DESPACHO**

PARA: **NATHALY ANDREA HERNANDEZ BERNAL - SECRETARIA DE VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS.**

ASUNTO: **DESIGNACION COMO SUPERVISOR DEL CONTRATO DE** SVSP-3000-002-2024

Cordial saludo:

Me permito informarle que ha sido designado como supervisor del **CONTRATO DE TRANSFERENCIA** SVSP-3000-002-2024**, suscrito con VEOLIA ASEO BUGA S.A. E.S.P, con Nit.** 815.006.649-6 **representada legalmente por** LUCIA MARGARITA FADUL TRESPALACIOS **mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía N° 64.571.057 expedida en Sincelejo (Sucre),** , cuyo objeto es: **realizar la transferencia de recursos económicos por parte de** EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA **a la empresa** VEOLIA ASEO BUGA S.A. E.S.P. **para subsidiar el valor del cargo fijo de los servicios de Aseo 1, 2 y 3, a través del Fondo de Solidaridad y Redistribución de ingresos con base en el valor facturado por parte de** VEOLIA ASEO BUGA S.A E.S.P **y dentro de los términos de la Ley 142 de 1994 y conforme al** Acuerdo Municipal 093 del 6 de diciembre de 2023, **para la VIGENCIA 2024**, Por ello, me permito recordarle las funciones y obligaciones que como SUPERVISOR del contrato le corresponde, que para tal efecto consagra el numeral 1 del artículo 4 y numeral 1 del artículo 26 de la Ley 80 de 1993, el artículo 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas establecidas sobre la materia.

El Supervisor tendrá además de las funciones establecidas en las normas generales de contratación, las actividades y funciones contenidas en el **DECRETO DAM-11-058-2023 DEL 12 DE MAYO DE 2023** "**POR EL CUAL SE EXPIDE EL MANUAL DE CONTRATACION, SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA**".

a) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
b) Buscar el cumplimiento de los fines del presente contrato y de los resultados esperados con la suscripción del mismo.
c) Exigir al contratista los documentos o trabajos producidos en medio impreso y electrónico.
d) Exigir al contratista, junto con el informe de actividades, los soportes de pago correspondiente a los pagos del sistema de Salud, Pensión y ARL de acuerdo con lo previsto en las normas vigentes.
e) Vigilar la correcta ejecución del objeto del presente contrato.
f) Remitir oportunamente a la Secretaria de Hacienda los cumplidos de prestación de servicios a satisfacción, junto con los soportes correspondientes, para efectos del respectivo pago.
g) Informar oportunamente sobre las irregularidades o incumplimientos del contratista en la ejecución del contrato.

Cordialmente,

ANDRES JULIAN VELASCO GOMEZ
Subsecretario de Despacho
Alcaldía Municipal

NATHALY ANDREA HERNANDEZ BERNAL
secretario de Vivienda y Servicios Público
Supervisora

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Sandra Viviana Vélez	Técnico Administrativo	
Revisó	Nathaly Andrea Hernández Bernal	Secretaria de Vivienda y Servicios Públicos	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes; y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			